

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informar que, el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 suspendió los términos judiciales por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de la Covid 19 , la cual ha sido catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud. pública de impacto mundial, desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio del mismo año.

De conformidad con el Acuerdo. ACUERDO PCSJA20-11567 de 05 de junio del presente año, se levanta la suspensión de términos judiciales y administrativos en todo el país a partir del 1 de julio de 2020 y considera prioritario continuar prestando el servicio en la Rama Judicial, a la vez proteger la salud de servidores, abogados y usuarios de la Rama Judicial.

Además, se deja constancia que, desde el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya Quindío, solicitaron vía telefónica el nombre y el número de teléfono del Dr. JOSE FERNANDO DE LA VEGA MARTINEZ. SIRVASE PROVEER.

Armenia, agosto 03 de 2020

GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA
Secretaria

630013110004201800067-00 Sucesión
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, agosto cinco (5) de dos mil veinte (2020)

Vista la nota secretarial que antecede procede el Juzgado a resolver la petición presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, el cual requiere que se aclare el Despacho Comisorio en el sentido de comunicar al comisionado el nombre del abogado.

En consecuencia, el Juzgado Cuarto de Familia procede a ordenar se oficie al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya Quindio en el sentido de informarles que en el Despacho Comisorio No. 19 de la Sucesión No. 2018-00067-00, el abogado se llama JOSE FERNANDO DE LA VEGA MARTINEZ, con dirección cra 12 No. 21-60 Armenia, sin número de teléfono registrado, habida cuenta que este profesional del derecho, no deja en sus escritos pie de página con la dirección electrónica, ni el número de teléfono, incluso sus memoriales son hechos a mano alzada. Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ

Firmado Por:

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d81c6fac55d6807c8d413356e3406b83d441a3eb67a293d4e9deab0bf87ae0be**
Documento generado en 04/08/2020 08:22:47 a.m.